
Territorio / Patrimonio

Tommei, Constanza Inés; Mancini, Clara Elisa

ctommei@gmail.com; claraemancini@gmail.com

Universidad Nacional de Tucumán (UNT). Instituto de investigaciones territoriales y tecnológicas para la producción del hábitat (INTEPH); (CONICET - UNT). Tucumán, Argentina;
Universidad Nacional de Tucumán (UNT). Instituto de investigaciones territoriales y tecnológicas para la producción del hábitat (INTEPH); (CONICET - UNT). Tucumán, Argentina.

Línea temática 1. Palabras, campo, marco

(Conceptos y términos en la definición teórica de las investigaciones)

Palabras clave

Territorio, Bienes Patrimoniales, Paisaje Cultural, Patrimonialización, Territorialización

Resumen

La UNESCO define que al patrimonio como el legado cultural que recibimos del pasado, que vivimos en el presente y que transmitiremos a las generaciones futuras y que se destaca por un valor universal excepcional, de allí que se lo considere de pertenencia de toda la humanidad. Ha sido ampliamente discutido que el patrimonio, una vez reconocido como tal, es un recurso que reproduce diferencias sociales. En ese proceso, definido como patrimonialización, los sectores hegemónicos logran producir y distribuir este tipo particular de bienes.

A lo largo del tiempo, aquello que se consideró patrimonio se ha ido transformando. Las primeras valoraciones patrimoniales se enfocaban en los vestigios de la antigüedad, los edificios históricos de la Edad Media y algunos castillos (edificios

arqueológicos y la llamada arquitectura culta). Más adelante, se fueron incorporando la arquitectura menor o vernácula (construcciones privadas no monumentales) y luego, a los edificios individuales se incorporaron los conjuntos de edificaciones y tejidos urbanos, lugares patrimoniales. Hasta que, en las últimas décadas, se declararon territorios más extensos, bajo la categoría de Paisaje Cultural definida en 1992 por la UNESCO, que remite a las obras conjuntas del hombre y la naturaleza, representativos de la evolución de la sociedad humana.

Desde entonces, los cruces entre Patrimonio y Territorio se han hecho cada vez más visibles, donde la definición, valoración y difusión de patrimonios culturales (materiales e inmateriales) quedan asociadas a un territorio. De esta manera, ciertas prácticas, saberes tradicionales, objetos y lugares se convierten en un recurso territorial. En este sentido, nos preguntamos ¿qué implicancias tiene en la configuración de los territorios el patrimonio? O también, ¿cómo define a la patrimonialización el territorio donde ocurre? La relación entre patrimonio y territorio se ha puesto en el centro de varios debates en las últimas décadas, y son varios los autores que comenzaron a analizar la territorialización del patrimonio o la patrimonialización del territorio.

Por consiguiente, en este trabajo nos proponemos repasar las distintas miradas y propuestas, principalmente latinoamericanas, respecto de la relación entre Territorio/patrimonio, desde la década de 1990 en adelante. En esta exploración de este binomio de conceptos nos encontramos con vínculos ineludibles a otros temas centrales, como la gestión, las políticas públicas, el turismo, la identidad, la oposición occidente-no occidente o moderno-tradicional.

Introducción

Se estima que los primeros antecedentes de valoración patrimonial e institucionalización del patrimonio fueron a mediados del siglo XVIII en Europa, al principio enfocadas en vestigios de la antigüedad, edificios de la Edad Media y ciertos castillos. Este criterio de selección llamado la “arqueología y la historia de la arquitectura culta” permaneció hasta la mitad del siglo XX (Choay 2007:8). Luego, se puso énfasis en lo que se conoce como arquitectura menor o arquitectura vernácula, haciendo alusión a aquellas edificaciones privadas, que no son monumentos. En una etapa posterior, se sumó al repertorio de construcciones valoradas a ciertas edificaciones agrupadas en un sector y a áreas urbanas.

En 1972, la UNESCO en una convención resolvió “promover la conservación y valorización de lugares, monumentos y paisajes representativos de las civilizaciones humanas” (UNESCO 1972:63), definiendo al patrimonio como aquello que representa el legado recibido del pasado, lo que vivimos en el presente y lo que transmitimos a las futuras generaciones.

Muy Avanzado el siglo XX, en un contexto de crisis industrial y crecimiento del turismo cultural, aparece una concepción aún más amplia del patrimonio, que se lo relaciona al legado del esfuerzo y de la experiencia material o inmaterial de una sociedad, exigiendo un reconociendo al ámbito donde eso se produjo. En este sentido, se valora el patrimonio “como herencia de una sociedad y de su carácter indisoluble, por tanto, de la misma y de su territorio” (Sabate Bel, 2010, p. 11). A raíz de esto, surgieron nuevas instituciones, instrumentos y conceptos, como por ejemplo el de Paisaje Cultural. (Galindo González, Julián y Joaquín Sabaté Bel, 2009).

Si bien el concepto de paisaje cultural tiene una larga tradición, y se consolida en el campo académico cuando a principios de siglo XX Carl Sauer toma la idea de *landschaft*; es a fines de ese siglo que cobra una nueva dimensión más administrativa, preservadora y política cuando UNESCO la define como una de sus categorías (Galindo González y Sabaté Bel, 2009). En la década de 1990 la UNECO definió al “Paisaje Cultural” como “obras conjuntas del hombre y la naturaleza” (...) ilustrativos de la evolución de la sociedad humana y los asentamientos (...)”¹. Luego, el Convenio Europeo del Paisaje en el año 2000 significó que el Paisaje Cultural se convirtiera en un elemento fundamental de las políticas orientadas al refuerzo de las identidades locales, que trajo consigo un renovado interés en el ámbito científico-académico por el paisaje, así como un impacto en la planificación urbano-territorial (Merino del Río 2021).

¹ Disponible en <http://whc.unesco.org/archive/opguide05-annex3-en.pdf>, al 21 de marzo de 2012, traducción propia

Se destaca de este proceso como mutó el significado del concepto de patrimonio, que solía estar limitado a un campo estético de una obra singular y excepcional, hasta llegar en la actualidad al “concepto de patrimonio territorial” (Ortega Valcárcel, 1998, p. 35). A partir de esta imposición del término de paisaje en diversos ámbitos desde la entrada en vigor del Convenio Europeo de Paisaje, la escuela territorialista italiana² se centra en la relación entre territorio y paisaje y define para ello el patrimonio territorial como el conjunto de bienes de cuya valorización y puesta en uso depende la integración de la componente paisajística cuando se opera sobre el territorio. El patrimonio está aplicado a objetos que están espacializados y a espacios en sí.

Comprendemos al territorio como una extensión apropiada y usada, por lo que implica también un sentimiento de exclusividad y de límite que atraviesa a la humanidad y prescinde de la existencia del estado (Santos y Silveira, 2005). Por consiguiente, los procesos de territorialización son aquellas relaciones de dominación o apropiación del espacio, que van en un continuum de la dominación política económica más concreta a la apropiación más subjetiva o cultural-simbólica (Haesbaert, 2005). Entonces, el territorio se apoya en el espacio, es una producción a partir del espacio y está atravesada por relaciones de poder (Raffestin y González Santana, 1993). Ortega Valcárcel destacó que el concepto básico de territorio basado en lo ambiental y geométrico fue superado por el carácter social que se le otorga al territorio, “como un elemento no dado, sino construido” (Ortega Valcárcel, 1998, p. 38). Por su parte, el patrimonio también está atravesado por relaciones de poder. Más que un objeto valorado, consideramos que el patrimonio es un proceso cultural de construcción de significados que ocurre cuando es identificado, definido, exhibido, visitado (Smith, 2012). Este proceso está rodeado de negociaciones, pugnas y disputas, que culminan con el reconocimiento de algunos bienes o sitios frente a un universo mucho más amplio de posibilidades (Kingan & Prats, 2008; Prats, 2005). Entonces, territorio y patrimonio se construyen y constituyen en relaciones que son espacializadas y configurativas de la cultura y la identidad.

En suma, observamos que los cruces entre patrimonio y territorio son múltiples y provienen de diversas miradas y disciplinas. Se han vuelto parte de un discurso unificado en la planificación y las políticas públicas y bajo el paradigma del desarrollo. Además, la relación con otros conceptos, como paisaje, memoria, identidad son ineludibles. En esta ponencia, revisamos la principal bibliografía entre 1990 y 2021, y analizamos las distintas perspectivas

² La Società dei territorialisti/e es una escuela italiana que propone un proyecto integrado de territorio y a partir del Convenio Europeo del Paisaje hace extensivo el uso de la noción de patrimonio territorial que recoge los valores patrimoniales e identitarios del paisaje. De hecho, define el territorio como el proceso de coevolución de asentamientos con el ambiente, que no se distingue demasiado de la noción del paisaje, que se redefine como la dimensión perceptual del proceso de construcción del territorio (Merino del Río 2021)

de estos dos conceptos y sus relaciones, poniendo especial énfasis en los textos que se realizaron desde Latinoamérica.

En la exploración de este binomio de conceptos encontramos que algunos ejes son centrales y se reiteran. En este sentido, ensayamos aquí un análisis que nos permita clasificar sobre estas líneas los tipos de usos de estos conceptos. De este modo, organizamos este trabajo en torno a la definición del patrimonio como valores territoriales; aquellos que toman la idea de paisaje o de lugares de memoria que agrupamos como territorios patrimoniales; aquellos autores que consideran al patrimonio como un recurso (y su vinculación con el ordenamiento territorial); los autores que exponen la importancia de las escalas y los cambios de escalas relacionados con el patrimonio, luego la propuesta de quienes ven la relación entre territorio, patrimonio e identidad, y su conexión con la soberanía nacional y territorialidades subalternas; y finalmente, aquellos que ven a la patrimonialización como un proceso ligado a la construcción del territorio y a la territorialización / desterritorialización. Es en este orden se presentan, a continuación, los principales temas trabajados.

Patrimonio de valores territoriales

Como el territorio, el patrimonio no existe *a priori*, sin embargo, todo objeto puede adquirir una función patrimonial, como todo espacio puede transformarse en territorio con la condición de que uno u otro sean tomados en una relación social. Ambos, patrimonio y territorio, participan de una dialéctica de lo concreto y de lo abstracto, entre lo material y lo ideal, lo profano y lo sagrado (Bustos Cara, 2004). En este sentido, Bustos Cara propone que la patrimonialización es un “proceso voluntario de incorporación de valores socialmente construidos, contenidos en el espacio-tiempo de una sociedad particular” y que forman parte de los procesos de territorialización (Bustos Cara, 2004, p. 18–19).

De este modo, la incorporación de valores socialmente construidos puede implicar la conformación de un patrimonio territorializado. Esto, ha sido definido como un doble proceso, por un lado, de patrimonialización del territorio y, por el otro lado, la territorialización del patrimonio, que sucede con la incorporación de nuevos contenidos, sociales, económicos, de identidad, de memoria, etc. que adquirió el concepto de patrimonio (Martínez Yáñez 2008:261). De hecho, según afirma Celia Martínez Yáñez (2008), el patrimonio cultural y su entorno ya no es el destinatario de las políticas de actuación, sino que es el territorio el objeto de las políticas culturales.

Guy Di Meo considera que la relación entre patrimonio y territorio proviene de la función de memoria de ambos, que inscriben en el tejido social una continuidad histórica, ubicándose como mediadores interpersonales y cimiento de la identidad. Por esto, no se puede comprender la dimensión simbólica del territorio sin asignarle un valor patrimonial y, a la inversa, no se puede comprender el sentido del patrimonio sin su relación espacial (Di Meo 1994).

Por su parte, Ortega Valcárcel considera que para que un territorio sea reconocido como parte de una cultura requiere de valores relevantes desde el punto de vista histórico y social y puede así ser integrado, por la sociedad, como patrimonio cultural. Esto no depende solo de su valor intrínseco, no de su reconocimiento objetivo experto, sino de su aceptación social, que es lo que le da su valoración y lo convierte en un recurso cultural (Ortega Valcárcel, 1998, pág. 41).

Paisaje Cultural, Lugares de Memoria y Patrimonios Territoriales

El paisaje está definido, como ya se señaló, como la construcción que se da en la interacción del hombre y su ambiente en un tiempo determinado. Un Paisaje Cultural es un ambiente que en sí mismo está lleno de pasado, y es descrito bajo una noción de paisaje objetivista, que asume la contemplación y la estética de la imagen. Joan Nogue i Font (2007) propone que el paisaje es cultura y, por ello, algo en continua transformación; y se expresa en las identidades territoriales. Según Claudio Guillén (1989) el paisaje existe a partir de que el hombre se retira del centro de la escena, y al mismo tiempo, es en tanto existe la mirada humana.

El paisaje no es un objeto, sino un proceso vivo, que hace al hombre, al mismo tiempo que es hecho por el hombre (Ingold 1993). El paisaje transcurre en el tiempo, y perdura como registro presente de lo que sucedió en el pasado, y el hecho de percibir el paisaje, es recordar, lo que remite al lugar y a la memoria. El paisaje, define Ingold, es la forma corporizada de un patrón de actividades colapsadas en la forma de un conjunto de rasgos (Ingold 1993:162). Percibir un paisaje es de cierta manera, un acto de recuerdo que alimenta la memoria. Maurice Halbwachs (2004a) diferencia la historia de la memoria. Mientras la primera es científica y distante respecto del pasado, relacionada a las necesidades del presente; la memoria es colectiva y cambia con el tiempo y es difusa en su trazado. La memoria, como fenómeno social, participa en la conformación de las identidades (Halbwachs 2004a, 2004b).

En relación a la memoria y sus vínculos con el espacio, Pierre Nora (2009) denominó *lieux de mémoire* o lugares de memoria, a lugares donde se forman

las representaciones colectivas del pasado. Los define como puntos del recuerdo o hitos de la representación, reapropiación y reconstrucción del pasado. Esos lugares de memoria son las últimas corporizaciones de la memoria, que persisten pese a la rápida desaparición de la memoria dada con la intensificación de los estudios históricos y la institucionalización del patrimonio (Nora 2009). Para Nora, estos lugares (materiales, simbólicos y funcionales) se ubican justamente entre la memoria y la historia, y como tales se reinventan, cambian, mezclan lo sagrado y lo profano, lo individual y lo colectivo (Nora 1989).

Por su parte, la noción de Paisaje Cultural, en muchas ocasiones se ve entrelazada con límites difusos con conceptos como la memoria, el patrimonio y el territorio. Tanto el patrimonio como el territorio pueden ser comprendidos como una construcción social no estática, que como define Di Meo poseen una esencia común que combina características concretas y abstractas, materiales e ideales, profanas y sagradas; y que establecen relaciones dialécticas con la cultura (Di Méo, 1994). En este sentido, estas nociones se asimilan en sus características dialécticas entre lugar y cultura fundadas en relaciones sociales espacializadas, como señalaba Nora para su propuesta de lugares de memoria.

El Patrimonio Territorial fue definido, en 1998 por Ortega Valcárcel, como “un bien cultural heredado, como un patrimonio histórico cultural, que integra la construcción histórica, los elementos de la naturaleza y los artificiales. Orozco Salinas describe al Patrimonio Territorial como un conjunto de elementos significativos y articulados dentro de ese sistema, cada recurso se conformó en base a la relación histórica entre lo natural y antrópico. Al Patrimonio Territorial, esta autora lo reconoce como un “paisaje vivido”, que se debe conservar por ser una herencia del pasado (Orozco Salinas, 2020, p. 29). El patrimonio territorial, refiere al espacio donde se construyó la memoria colectiva, y es en tanto la comunidad lo acepta como tal (Orozco Salinas, 2020).

El territorio y el paisaje son realidades en evolución, al igual que la sociedad que los crea; por eso último, Galindo González y Sabaté Bel (2009), plantean que la preocupación no debería estar puesta en que no se transformen, sino en que no pierdan sus valores patrimoniales ni su identidad que les dio esa valoración. De hecho, postulan que, para poder gestionar el territorio, es necesario tener bien reconocidos los valores del paisaje a fin de velar para conservarlos. Es este sentido, plantean estos autores que “el patrimonio, la identidad del territorio, debe convertirse en un factor más en la ordenación territorial” (Galindo González y Sabaté Bel, 2009, p.23) como veremos a continuación.

Patrimonio como recurso territorial

Existe una vasta literatura académica y del campo de la planificación que considera que aquellos valores territoriales reconocidos conforman la “identidad” del territorio y como tales se conforman en un recurso cultural. De este modo, la planificación y el ordenamiento territorial ha incorporado este aspecto como uno de las variables insoslayables a considerar. Por detrás de estas ideas, está la propuesta de lograr desarrollo económico, desarrollo local, explotación turística, mejora económica, entre otros, aprovechando este recurso valorado socialmente. Para que un territorio sea considerado patrimonio cultural no depende solamente de su valor intrínseco, sino también del reconocimiento social, de esa construcción singularizada del territorio, que lo convierte en recurso cultural (Ortega Valcárcel, 1998).

Por un lado, dentro de la planificación se plantea utilizar los recursos valorados y socialmente reconocido de los paisajes culturales a los fines de lograr un desarrollo local, con “mejora de la educación y de la calidad de vida de los habitantes” (Sabate Bel, 2010, p. 11). Asimismo, en la planificación se propone la preservación de los recursos patrimoniales a partir de educación, recreación, turismo y desarrollo económico (Galindo González y Sabaté Bel, 2009). Por otro lado, la búsqueda de que sea reconocido un territorio como un patrimonio, surge de la consideración de las posibilidades de explotación del recurso paisajístico para desarrollo territorial, más allá de su protección (Martínez Yáñez 2008). De hecho, Galindo González y Sabaté Bel (2009, p. 26) afirman que, con la institucionalización del Paisaje Cultural, aparecen los parques patrimoniales “como estrategia de desarrollo –económico– territorial.”. Asimismo, esta dimensión económica que se destaca, surge de la explotación mercantil del patrimonio, y de los efectos económicos provocados en el entorno (Ortega Valcárcel, 1998).

El llamado “código genético” del territorio es su patrimonio, su memoria, su identidad, que es la que desde el ámbito de la planificación se busca resguardar y para ello primero debe estar identificado. Algunos autores, destacando que el Paisaje Cultural no es estático sino cambiante, consideran que es el “código genético” desde donde se puede partir para planificar el territorio, sin que lo pierda (Galindo González y Sabaté Bel, 2009 p. 33). Otro autor, plantea que el inventario de recursos patrimoniales, puede ser ese punto de partida para plantear una propuesta de protección, puesta en valor y convertirlo en recurso económico del desarrollo local alternativo (Martínez Yáñez 2008:258). Para la escuela territorialista italiana, el paisaje es la dimensión perceptual del proceso evolutivo de construcción del territorio y como tal debe ser parte de un plan de ordenamiento territorial (Merino del Río 2021).

Si bien muchos autores consideran los aspectos positivos de la planificación territorial que incorpora el patrimonio como valor, esto conlleva la conformación de sitios culturales, especialmente los patrimonios de la humanidad, que luego se convierten en objetos de consumo en el ámbito internacional. Esto efectivamente se puede convertir en una fuente de ingreso a través de la promoción del turismo patrimonial y puede traer aspectos positivos gracias a la actividad económica que promueve el turismo pero también desencadena una serie de situaciones que ponen en riesgo estos patrimonios (Newbil, 2019).

La competencia territorial lleva además al interés de lugares por posicionarse como destinos atractivos al sumar la mayor cantidad de objetos o rasgos de interés para la actividad turística y posicionarse como “elegidos” (Almiron, Bertoncetto, y Troncoso, 2006: 113), no solo por turistas sino también por el capital involucrado en las actividades económicas vinculadas al turismo y, en este sentido, disputar este tipo de recurso cultural. En este proceso ocurre el riesgo de que se globalicen y se banalicen los paisajes, y pasen a ser otro “no lugar” con impronta o apariencia patrimonial, funcionales al turismo y no a la memoria y la identidad (Galindo González y Sabaté Bel, 2009).

Escalas territoriales en la patrimonialización

La institucionalización de determinado territorio patrimonial, en muchos casos genera un cambio de escala. De hecho, las declaraciones universales, como son las realizadas por la UNESCO, globalizan lo local, presentando aspectos económicos y sociales positivos, y otros aspectos caracterizados como “opacos” (Castro y Zusman 2007). Entre los aspectos opacos que mencionan, estas autoras, cuestionan lo universal de estas declaraciones, que contempla poco los valores de la comunidad patrimonializada. Asimismo, observan que la propuesta de congelar una imagen y la vida cotidiana del lugar es distante de la realidad (Castro y Zusman 2007).

Las declaraciones de los organismos internacionales suponen que las iniciativas locales pueden ser transmitidas al mundo y adaptarse a múltiples lugares. El reconocimiento mundial UNESCO implica un “salto de escala” para el territorio reconocido como patrimonio. El territorio, pasa a estar caracterizado por denominaciones globales que remiten a nuevos actores y determinados modos de gestión. Así, en estos procesos, es posible encontrar lo “global” en las transformaciones locales y lo “local” en lo “global”.

Las relaciones entre patrimonio, territorio e identidad se vienen estudiando por los organismos internacionales y las agencias gubernamentales, pero luego se suelen inscribir y usar en diversas situaciones, en variadas comunidades con

diferentes contextos culturales (Lisocka-Jaegermann, 2004). El surgimiento de la noción de “Patrimonio Universal” se fue posicionando como un principio dispersado por todo el mundo, y su protección en un tema común a todos los pueblos. Sin embargo, responde a una visión histórica y hegemónica del mundo (Absi y Cruz, 2005). Además, coexiste con otras definiciones patrimoniales desde otras escalas. Desde los estados nacionales, por ejemplo, también se construye territorio/patrimonio.

Patrimonio, territorio, identidad: territorialidades

Las “territorialidades” se refieren a la apropiación y a la construcción identitaria en un marco de las redes multiactorales a múltiples escalas que participan en la construcción del territorio (Dematteis y Governa 2005). Esta noción, hace referencia a aquella relación entre el territorio y la multiplicidad de actores que, desde diferentes escalas intervienen en la producción del territorio.

Una serie de trabajos propone como los procesos de construcción territorial o la aparición de territorialidades alternas se vincula a los procesos de conformación del patrimonio y su institucionalización, pero también los olvidos o los patrimonios invisibilizados y los reclamos o reivindicaciones sobre patrimonios desterritorializados son parte o contraparte de estos procesos. Ha sido señalado que la construcción del territorio nacional ha sido acompañada de diversos mecanismos entre los cuales se encontró la apropiación de patrimonios locales y, en el caso de Latinoamérica, indígenas y su desterritorialización para su museización (Endere, 2000; Podgorny, 2004; Politis, 2001).

En este sentido, Crespo (2011) ha señalado que, a principios del siglo XX, ya expropiados los últimos territorios indígenas mediante la fuerza y una vez ya subordinada dicha población al sistema económico y político capitalista impuesto, también fue expropiada la cultura material de los pueblos originarios para ser exhibida en los museos. Esto, además, fue apoyado por las investigaciones y expediciones organizados desde las Universidades y Museos y legitimado por la ley 9080 de regulaba la propiedad del patrimonio paleontológico y arqueológico como propiedad de la nación (Podgorny, 2004; Mancini 2016). Así, fue ocurriendo la apropiación de la cultura material indígena y su posterior exhibición en museos eran parte del sostén material del relato histórico nacional de evolución y progreso que a su vez legitimaba simbólicamente la apropiación territorial del estado argentino que reclamaba para si todo lo que estuviera en su interior (Crespo 2011).

Como señala Candeau, la memoria colectiva no es solo la suma de recuerdos sino especialmente la sumatoria de olvidos (Candeau 2008). Es allí, en esos intersticios de las memorias oficializadas donde ocurren también otras posibles definiciones de patrimonios/territorios. A esto se lo podría llamar el patrimonio de las territorialidades subalternas. De hecho, en Latinoamérica, a raíz del proceso de reivindicación de la identidad indígena y afro y de sus derechos adquiridos se dieron procesos de resignificación y reapropiación del patrimonio cultural. Algunos grupos identitarios tratan de reproducir, valorar, conservar y divulgar las prácticas, bienes culturales y lugares importantes para su memoria (Núñez, 2013, p. 7). Esto se construye a veces a contramarcha del discurso oficial y otras veces de la mano del discurso de expertos y científicos.

Algunos investigadores, técnicos de organismos del estado, en conjunto con las comunidades locales han comenzado a revertir estos procesos de expropiación y desterritorialización de objetos que componen el patrimonio cultural regional (Dupuy, 2013). En este sentido, hay diversos ejemplos de un cambio paradigmático desde los organismos internacionales y los estados nacionales que ahora contemplan los derechos de las comunidades sobre el territorio y buscan formas de reparación y/o reapropiación de las comunidades de esos patrimonios desterritorializados (Yanase de Rezende, 2020).

Finalmente, nos interesa hablar de la patrimonialización como forma de desterritorialización. Algunos autores consideran que la expansión de la patrimonialización, apoyada en un consenso bastante difundido de que el patrimonio es un recurso cultural para el desarrollo local, se apoya en territorialidades subalternas. Belli y Slavutsky han señalado que hasta la expansión de estos procesos de planificación del territorio/patrimonio estos lugares estaban articulados dentro de los circuitos económicos desde otra funcionalidad, como, por ejemplo, aportantes de mano de obra o marginalizadas como espacios de reserva, por ejemplo, zonas de reserva acuífera o minera esperando para ser explotadas. Con su incorporación a la lógica del patrimonio mundial, se desencadenan procesos de precarización territorial, incluso el despojo de los medios de producción para aquellos que dependen de la tierra (Belli & Slavutsky, 2009).

Consideraciones finales

El territorio y el patrimonio no existen en sí, sino que son construcciones sociales, determinados por relaciones sociales espacializadas. Una sociedad particular los construye y les da valor como tales, en un espacio y tiempo determinado. Asimismo, ambos tienen la función de memoria de una sociedad que conforma su identidad. El territorio y el patrimonio, son los dos procesos

que se construyen en contextos históricos específicos y a partir de diversos actores.

Patrimonio, territorio y paisaje cultural son tres conceptos con estrechas relaciones, y definiciones que pueden confundir a uno con el otro, con límites poco claros. Los tres se transforman, cambian con el tiempo y se redefinen. Ahora bien, la patrimonialización del territorio, que comprende a la noción de Paisaje Cultural, conlleva por detrás la idea de preservación y de imagen estática, objetiva y estética. Esta acepción del patrimonio entra en contradicción con la que se considera que patrimonio/territorio son ambos una construcción social y al igual que el paisaje cultural, se transforma con el tiempo.

Por un lado, el patrimonio es visto como un recurso del territorio. En relación, en la planificación territorial, se puede entonces apuntar a un desarrollo económico del lugar valorado culturalmente, marcando o encaminando los modos de acción, ordenamiento y planeamiento de ese lugar. Por otro lado, las declaraciones patrimoniales, por ejemplo, las de la UNESCO, cruzan al patrimonio y al territorio con otras escalas, que se reflejan en el tipo de proceso patrimonial. Generan un cambio de escala en la valoración local, provincial, regional, nacional e internacional, entre otras escalas. Estos cambios de escalas, la exposición y valoración del patrimonio, se propone como un recurso a ser explotado por la industria del turismo, lo cual puede traer ventajas como el crecimiento económico, pero también desventajas económicas, sociales y culturales en ese lugar.

Las territorialidades, hacen referencia a la apropiación de determinado espacio, y a la construcción identitaria. En la construcción de los estados nacionales se observan múltiples procesos de construcción de patrimonio. Pero no son las únicas territorialidades existentes, otras territorialidades (como las locales o de identidades específicas, como las de pueblos originarios) también se construyen y apoyan en la definición y apropiación del patrimonio, como soporte de la identidad.

Por último, se observa que los procesos de patrimonialización son procesos de territorialización. Es decir, definen nuevas relaciones socio-espaciales que construyen nuevos territorios. En ese contexto, ocurre el avance de ciertos actores y/o grupos sobre territorios antes marginales, generando mecanismos de precarización y/o expulsión de la población existente.

BIBLIOGRAFIA

- Absi, P. & Cruz, P. (2005). Patrimonio , ideología y sociedad : miradas desde Bolivia y Potosí. *T'inkazos*, 19, 1–18. <http://prueba.alertas-pieb.com/UserFiles/Cerro.pdf>
- Almiron, A., Bertoncetto, R. & Troncoso, C. (2006) Turismo, Patrimonio y Territorio. Una discusión de sus relaciones a partir de casos de Argentina. Vol 15 pp. 101-124
- Belli, E. & Slavutsky, R. (2009). Tierra y producción simbólica. Las condiciones materiales del patrimonio. *Actas Del X Congreso Argentino de Antropología Social. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales*.
- Bustos Cara, R. (2004). Patrimonialización de valores territoriales. Turismo, sistemas productivos y desarrollo local. *Aportes y Transferencias*, 8(2), 11-24. ISSN 0329-2045. Recuperado el 08/06/2021 de: <http://nulan.mdp.edu.ar/287/>
- Candau, J. (2008). *Memoria e identidad*. Editorial Del Sol (Serie Antropológica).
- Castro, H. & Zusman, P. (2007). “Redes Escalares En La Construcción de Los Patrimonios de La Humanidad.” *GEOUSP - Espaço E Tempo* 21: 173–184.
- Choay, F. (2007). *Alegoría del Patrimonio* (Ed. Castel). Editorial Gustavo Gili.
- Crespo, C. (2011). Patrimonio arqueológico, memoria y territorio. Procesos de autoctonización entre los mapuches de Lago Puelo, Chubut (Patagonia, Argentina). *Frontera Norte*, 23(45), 231–256.
- Dematteis, G. & Governa, F. (2005). “Territorio y Territorialidad en el Desarrollo Local. La Contribución del Modelo Slot.” *Boletín de La A.G.E.* 39: 31–58.
- Di Méo, G. (1994). Patrimoine et territoire, une parenté conceptuelle. In S. Jonas (Ed.), *Espaces et sociétés : revue critique internationale de l'aménagement, de l'architecture et de l'urbanisation* (pp. 15–34).
- Dupuy, S. (2013). Desde una búsqueda museológica, hacia la reapropiación patrimonial de las comunidades puneñas de Laguna Blanca (Catamarca-Argentina)”. In *IV Encuentro de Museos Universitarios del Mercosur. I Encuentro de Museos Universitarios Latinoamericanos y del Caribe* (pp. 162–175). Universidad Nacional del Litoral. http://lagunablanca.unca.edu.ar/adjuntos/Desde_una_búsqueda_museologica_hacia_la.pdf

Endere, M. L. (2000). Patrimonios en disputa: acervos nacionales, investigación arqueológica y reclamos étnicos sobre restos humanos. *Trabajos de Prehistoria*, 57(1), 5–17.

Galindo González, J. & Sabaté Bel, J. (2009) El valor estructurante del patrimonio en la transformación del territorio. Bogotá, Colombia. Enero-junio 2009 • ISSN 1657-9763. APUNTES • vol. 22, núm. 1, 20-33.

Guillén, C. (1989). Paisaje y literatura, o los fantasmas de la otredad. In *ACTAS X Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas* (pp. 77–98).

Haesbaert, R. (2005). Da desterritorialização à multiterritorialidade. *Anais Do X Encontro de Geógrafos Da América Latina*, 6774–6792.

Halbwachs, M. (2004a). *La memoria colectiva* (1° ed.1950). Prensas Universitarias Zaragoza.

Halbwachs, M. (2004b). *Los marcos sociales de la memoria* (1°ed. 1925). Anthropos Editorial.

Ingold, T. (1993). The Temporality of the Landscape. *World Archaeology*, 25(2), 152–174.

Kingan, E., & Prats, L. (2008). El patrimonio, la construcción de las naciones y las políticas de exclusión. Diálogo sobre la noción de patrimonio. *Centro-h. Revista de La Organización Latinoamericana y Del Caribe de Centros Históricos*, 1, 87–97.

Lisocka-Jaegermann, B. (2004). Patrimonio cultural, identidad y territorio: problemas de investigación. *Espacio y desarrollo*, N° 16. Recuperado el 01/07/2021 de: <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/415571>.

Mancini, C. E. (2016). *Arqueología, patrimonio y usos del pasado. Las transformaciones territoriales de la Quebrada de Humahuaca hacia un Paisaje Cultural*. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires. <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/6031>

Martínez Yáñez, C. (2008) Patrimonialización del territorio y territorialización del patrimonio. BIBLID [0210-962-X; 39; 251-266] Cuadernos de arte de la Universidad de Granada.

Merino del Río, Rebeca (2021), “Del paisaje cultural al patrimonio territorial, y viceversa: una conversión necesaria para un proyecto de paisaje desde el patrimonio”, *Ciudades*, n°24, pp. 191-205. Recuperado el 09/07/2021 de: <https://doi.org/10.24197/ciudades.24.2021.191-205>

Newbil, M. A. de. (2019). Patrimonio, territorio y memoria: análisis desde el Distrito Histórico de Panamá. *PatryTer Revista Latinoamericana e Caribenha*

de *Geografía e Humanidades*, 2(3), 37–48.

Nogue i Font, J. (2007). Territorios sin discurso, paisajes sin imaginario. Retos y dilemas. *Ería*, 73–74, 373–382.

Nora, P. (1989). Between Memory and History: Les Lieux de Mémoire. *Representations. Special Issue: "Memory and Counter Memory,"* 26, 7–24.

Nora, P. (2009). Entre memoria e historia. La problemática de los lugares. In *Pierre Nora en Les lieux de mémoire* ([Trad], pp. 19–39). Trilce Ediciones.

Núñez, A. (2013). Resignificaciones y reapropiaciones del patrimonio cultural. *Baukara. Bitácoras de Antropología e Historia de La Antropología En América Latina*, 4, 6–21.

Orozco Salinas, K. (2020) Patrimonio Territorial: una revisión teórico-conceptual aplicaciones y dificultades del caso español. *Revista Urbano* nº 41 / mayo 2020 - octubre 2020 pág. 26 - 39 issn 0717 - 3997 / 0718 – 3607. Recuperado el 28/06/2021 de: <https://www.scielo.cl/pdf/urbano/v23n41/0718-3607-urbano-23-41-26.pdf>

Ortega Valcárcel, José (1998) El patrimonio Territorial: el Territorio como recurso cultural y económico. *Revista Ciudades*, 4.

Podgorny, I. (2004). "Tocar par creer". La arqueología en la Argentina, 1910-1940. *Anales Del Museo de América*, 12, 147–182.

Politis, G. G. (2001). On archaeological praxis, gender bias and indigenous peoples in South America. *Journal of Social Archaeology*, 1(1), 90–107.

<https://doi.org/10.1177/146960530100100107>Prats, L. (2005). Concepto y gestión del patrimonio. *Cuadernos de Antropología Social*, 21, 17–35.

Raffestin, C., & González Santana, O. M. (1993). *Por uma geografia do poder. Ática*.

Sabate Bel, J. (2010). Algunas pautas metodológicas en los proyectos en paisajes culturales. In *La práctica del urbanismo*. Editorial Síntesis.

Santos, M., & Silveira, M. L. (2005). *O Brasil. Território e sociedades no início do século XXI* (7 ed). Record.

Smith, L. (2012). Discourses of heritage: implications for archaeological community practice. *Nuevos Mundos Nuevos [En Línea] Questions Du Temps Présent*, 1–11. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.64148>

Torrent Schneider, H. (2006) "Relaciones entre patrimonio y territorio." Ponencia presentada en la XI Conferencia Internacional sobre Conservación de Centros Históricos y Patrimonio Edificado Iberoamericano, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Gran Canaria, España. 22 al 26 de octubre de 2004.

Profesor de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Santiago, 86. URBANO. MAYO 2006 / Sección Interuniversitaria

UNESCO (1972). "Conferencia General. Establecimiento de La Lista de La Herencia de La Humanidad." En *Convención Para La Protección Del Patrimonio Natural y cultural*. 17a Sesión, 17 de octubre y 20 de noviembre, Paris.

Yanase de Rezende, A. J. (2020). La cuestión de la repatriación del patrimonio cultural, el caso de Sudamérica. Análisis y discusión para una gestión integral. In *Nuevas miradas y propuestas en torno a la gestión del patrimonio Arsdidas monografía nº1*. <http://riull.ull.es/xmlui/handle/915/14967>